

Barcelona acelera los procesos de arbitraje en apoyo a las pymes

El Tribunal Arbitral reduce a tres meses el tiempo de resolución y reafirma su eficacia

MARIA TERESA COCA / Barcelona

Los procedimientos de arbitraje se están presentando como una solución legal con garantías suficientes para la resolución de conflictos de cualquier naturaleza pero con especial interés para asuntos empresariales y de patrimonios familiares. No obstante, hay un cierto desconocimiento sobre su existencia y su eficacia, a pesar de la amalgama de organismos que se ocupan de esta disciplina, una veintena sólo en Cataluña.

Encajar estas dos necesidades es la prioridad del Tribunal Arbitral de Barcelona para este 2014 –el año del 25 aniversario de su constitución–, de manera que acelerará sus procesos de resolución, acercándolos de los seis a los tres meses de plazo, y abaratando los costes para denunciante y denunciado. Será la fórmula de los laudos exprés.

«La falta de recursos ha provocado que la gente rehúse dirigirse a la Justicia para zanjar sus problemas legales, y el arbitraje es la mejor y más eficaz alternativa», expone Jesús de Alfonso, presidente del Tribunal Arbitral de Barcelona. Y lo es no sólo por los gastos sino también «porque con equidad y en base al derecho, el arbitraje es más rápido y flexible, más independiente e imparcial, y sus laudos tienen la misma validez y fuerza legal que una sentencia», añade De Alfonso.

De esta forma, el tribunal de Barcelona se perfila como la instancia ideal para que las pymes pongan remedio a sus contratiempos societarios o financieros, «si bien es cierto que en el ámbito laboral hay aún en España poca tradición de peritaje



Jesús de Alfonso, presidente del Tribunal Arbitral de Barcelona. / ANTONIO MORENO

Los laudos exprés son la mejor alternativa a la lentitud de la Justicia

entre las partes» por el desmesurado peso de sindicatos y patronales. «Somos herederos de una regulación legislativa excesiva», puntualiza De Alfonso. A pesar de ello, «si somos capaces de generar confianza entre las instituciones empresa-

riales para que apoyen el arbitraje habremos dado respuesta a un gran reto», explica el presidente del ente, que añade que la proporción entre los poco más de 70 laudos emitidos al año relativos a disputas por un valor de 70 millones de euros evidencian que hay una franja de conflictos de menos de un millón de euros que o bien no se resuelven o bien se remiten a la Justicia.

La rapidez con la que evoluciona la actividad económica y empresarial pide premura en aclarar sus contratiempos, entre otras cosas, «para evitar efectos colaterales que pueden

ser tan o más importantes que el problema que los ha ocasionado».

Para distinguir las bondades del arbitraje, De Alfonso recuerda que incluso el Estado español tuvo que recurrir a este procedimiento para dar salida a peliagudos conflictos como el de las preferentes o el de los controladores aéreos, «porque hay una reclamación social cada vez más reivindicativa para despachar los problemas con rapidez».

Pese a algunas voces críticas, el presidente del Tribunal defiende que «España es un gran país para el arbitraje porque tenemos las le-

yes adecuadas y un gran respeto desde las instancias judiciales que comprenden que la Justicia no puede inmiscuirse en un conflicto arbitral y respetan sus laudos», lo que redundará en una beneficiosa imagen de España a nivel internacional, donde los procesos arbitrales son un gran instrumento de entente entre países. «El arbitraje sí funciona a nivel internacional porque la Justicia de todos los países es reticente ante la jurisprudencia del resto, evita sentenciar en campo contrario y apuesta por jugar en terreno neutral», añade.

La ciudad de Barcelona presentó a mediados de 2012 una candidatura para ser la sede del Tribunal Arbitral del Mediterráneo, una iniciativa que el Colegio de Abogados de Barcelona ha liderado y desarrollado durante los últimos años, conjuntamente con la Asociación para el Fomento del Arbitraje.

Otra cosa es que el mismo De Alfonso sea partidario de unificar instituciones en España y en Cataluña, donde con 20 organismos la oferta es excesiva. «Debemos fusionar entidades e ir hacia la constitución de unos tres entes con presencia en todo el territorio, porque si una cosa ha puesto de relieve el tiempo –el arbitraje se instaura en España en 1988– es que para que el ciudadano confíe en una institución ésta debe distanciarse del conflicto».

El presidente del Tribunal de Arbitraje de Barcelona insiste en que hay cierta confusión entre el arbitraje y la mediación –un método alternativo que el Gobierno ha reforzado con una reforma legislativa de 2012–, «que no deja de ser un paso previo para ir al arbitraje y no garantiza ninguna solución». El ente arbitral trabaja además para profesionalizar esta disciplina con acuerdos con universidades y escuelas de negocios para promover la formación en arbitraje entre los profesionales del sector jurídico como salida laboral de futuro.

ESTE MES EN

Golf Digest
ESPAÑA

Golpes 10 uno tras otro
por Hunter Mahan.

YA EN SU KIOSCO

por sólo **3,95€**



Golf Digest
NADIE DA MÁS GOLF ESPAÑA



ADEMÁS

Travel: Seducción argentina
Mi Golpe: Michele Wie
Instrucción

Domine el palo más importante,
la madera 3 Por Justin Rose

Síguenos también en 
...y además también
puedes leer Golf Digest
ORBYT.